



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

14^a Sesión Ordinaria
12 de Octubre de 2016

AUTORIDADES:

PRESIDENTE : Concejal Jorge Cali

SECRETARIO LEGISLATIVO : Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

APES, María del Carmen
BUFELLI, Daniel Oscar
CALI, Jorge Alberto
CANTERO, Hugo
CARRANZA, Luis
COLLEY, Esteban Douglas
COSTA, Leandro R.
CUFRÉ, Paula
DECLERK, Guido Ignacio
DÍAZ, Adriana Mónica
DURAN, Patricia A.
ESPINOZA, Ingrid
ESQUIVEL, Juan Manuel
FONTAN, Oscar
GAITAN, Viviana Silvina
GARRONE, Gabriela
JOBÉ, Miguel
PEREYRA, María Rosa
PÉREZ, Javier Alejandro
PIEROTTI, Miriam Asunción
VILA, Cristian Darío

CONCEJALES AUSENTES

FLAMENCO, Mario
PALOMINO, Pablo
REY, Sebastián

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	1
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	1
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	4
• Expte. 15483/16: RESOLUCION. DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO FIESTA PATRONAL EN HONOR A SANTA TERESA DE JESUS, PATRONA DE LA PARROQUIA Y DE LA CIUDAD DE GARIN.	5
• Expte. 15484/16: RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO BICICLETEADA SOLIDARIA RECREATIVA CULTURAL DE GARIN.	5 ^a
APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES	6
COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO	6
NOTAS INGRESADAS	6
PROYECTOS PRESENTADOS	9
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	10
• Expte. 15388/16: ORDENANZA. ADHESION AL PROYECTO DE LEY 14828 SOBRE "PLAN ESTRATEGICO DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"	11
• Expte. 15450/16: ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA 2756/98 Y OTORGAMIENTO PERMISO DE USO AL AERoclUB DE UNA PARTE DE LA PARCELA 3052.	11
• Expte. 15455/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO Y LOS ANEXOS I A VII ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. —AYSA— PARA LA EXPANSION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE.	13
• Expte. 15465/16: ORDENANZA. CONDONACION DEUDA DE LA SOCIEDAD CIVIL FIESTA DE LA FLOR SOBRE TASA CAP. I Y XIX	13
• Expte. 15466/16: ORDENANZA. ESTABLECIMIENTO DE "TRATO DIGNO" AL CONSUMIDOR O AL USUARIO	20
CIERRE DE LA SESIÓN	20

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:— Buenas tardes. Siendo las 15:40 horas, doy por iniciada la ***DÉCIMO-CUARTA SESIÓN ORDINARIA*** del período 2016.

Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

- *Ausentes, los concejales Palomino, Rey y Flamenco.*

Sr. Secretario: (*leyendo*):

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la **14ª SESIÓN ORDINARIA**.

2) **APROBACIÓN DE LAS VERSIONES TAQUIGRÁFICAS** de la 12ª Sesión Ordinaria de fecha 14/09/16 y 13ª Ordinaria de fecha 28/09/16.

3) **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

14912/15: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. REALIZACION ROTONDA EN PRESIDENTE PERON, ANDES Y CAYETANO BOURDET DE GARIN. El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

15478/16: REF. A PROYECTO LEY SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR. Pasa a las respectivas comisiones.

15480/16: SOLICITUD DESIGNACION DE NOMBRES DE CALLES EN ESCOBAR Pasa a las respectivas comisiones.

15481/16: ORDENANZA. CREACION BANCO DE TIERRAS DEL PARTIDO DE ESCOBAR Pasa a las respectivas comisiones.

15482/16: REF. A ESCRITURACION LEY 10830, SRA. ROSA ESTER SUAREZ MENDEZ

Pasa a las respectivas comisiones.

4) **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Nota Nro: 3145 Autor: CENTRO VETERANOS DE GUERRA DE ESCOBAR
SOLICITAN REUNION

Nota Nro: 3146 Autor: SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
REF. A EXPEDIENTE 15454/16

Nota Nro: 3148 Autor: CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA
SOLICITAN REUNION

Nota Nro: 3149 Autor: CONCEJAL LEANDRO COSTA
NOTIFICA LA SUSPENSION DE LICENCIA AL CARGO DE CONCEJAL

Nota Nro: 3150 Autor: CONCEJAL LEANDRO COSTA
SOLICITA BENEFICIO ART. 2º LEY 13217

Nota Nro: 3151 Autor: BLOQUE CAMBIEMOS
INFORMA NUEVO PRESIDENTE DE BLOQUE

Nota Nro: 3153 Autor: CONCEJAL MIGUEL JOBE
SOLICITA DESARCHIVO EXPTE. 15258/16

Nota Nro: 3155 Autor: CENTRO VETERANOS DE GUERRA DE ESCOBAR
SOLICITAN REUNION

Nota Nro: 3158 Autor: BLOQUE CAMBIEMOS
SOLICITUD DESIGNACION ASESORES DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS EN COMISIONES INTERNAS

5) **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES**

Nota Nro: 3144 Autor: BAUTISTA MARIA ELENA Y OTROS
REF. AL COBRO TSA POR SEGURIDAD E HIGIENE

Nota Nro: 3147 Autor: VECINOS BARRIO LOS NARANJOS
SOLICITUD BANCA 21

Nota Nro: 3152 Autor: BIBLIOTECA POP. "J. B. ALBERDI" GARIN
REF. A 5° BICICLETEADA SOLIDARIA EN GARIN

Nota Nro: 3154 Autor: CURA PARROCO DE GARIN
REF. A FIESTA PATRONAL

Nota Nro: 3156 Autor: FACUNDO DESPO Y CARLA BENIGNO
REF. ACTOS DE VIOLENCIA DURANTE DESFILE CARROZAS 53° FIESTA DE LA FLOR

Nota Nro: 3157 Autor: FACUNDO DESPO Y CARLA BENIGNO
PRESENTAN PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE ACTOS DE VIOLENCIA DURANTE DESFILE DE CARROZAS 53° FIESTA DE LA FLOR

Nota Nro: 3159 Autor: SR. ANIBAL GUISER GLEYZER
REF. COMODATO PARA PROTEGER Y PONER EN VALOR ESPACIO PUBLICO NATURAL

6) **PROYECTO DE ORDENANZA**

PASA A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

15470/16: Presentado por Varios ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA 4729/09.

7) **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

PASA A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

15479/16: Presentado por P.J. Frente para la Victoria
COMUNICACION. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GARITA DE SEGURIDAD EN AV. GENERAL PAZ Y PASEO DE LOS AGRICULTORES, BARRIO DE LA FLOR, ESCOBAR

8) **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

15483/16: Presentado por P.J. 17 de Octubre

RESOLUCION. DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO FIESTA PATRONAL EN HONOR A SANTA TERESA DE JESUS, PATRONA DE LA PARROQUIA Y DE LA CIUDAD DE GARIN

15484/16: Presentado por P.J. 17 de Octubre
RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO 5ª BICICLETEADA SOLIDARIA RECREATIVA CULTURAL DE GARIN

9) **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

15388/16: ORDENANZA. ADHESION AL PROYECTO DE LEY 14828 SOBRE "PLAN ESTRATEGICO DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.

15442/16: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. REPARE CALLES ESPAÑA, PRINGLES Y REPUBLICA DEL PARAGUAY DE MAQUINISTA SAVIO.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación con modificaciones.

15448/16: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. LUMINARIAS EN PARADA DE COLECTIVO EN RUTA 9 Y COPERNICO, BARRIO EL TRIANGULO, ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15450/16: ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA 2756/98 Y OTORGAMIENTO PERMISO DE USO AL AERoclUB DE UNA PARTE DE LA PARCELA 3052.-

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza y por Minoría su permanencia en comisión.

15455/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO Y LOS ANEXOS I A VII ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. -AYSA-

PARA LA EXPANSION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal y por Minoría su permanencia en comisión.

15465/16: ORDENANZA. CONDONACION DEUDA DE LA SOCIEDAD CIVIL FIESTA DE LA FLOR SOBRE TASA CAP. I Y XIX
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría la aprobación del proyecto Ordenanza con modificaciones previa anexión de deuda y dictamen del Asesor Legal.

15466/16: ORDENANZA. ESTABLECIMIENTO DE "TRATO DIGNO" AL CONSUMIDOR O AL USUARIO
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.

15468/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO ENTRE MUNICIPALIDAD Y AGENCIA DE RECAUDACION DE LA P.B.A. - ARBA.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones previo dictamen legal.

15472/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y GRUPO BANCO PROVINCIA S.A.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones previo dictamen del Asesor Legal y por Minoría su permanencia en comisión.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Gracias, presidente. No peligrando el quórum, le voy a solicitar permiso para retirarme de la sesión.

Sr. Presidente:— Sí, por favor. No hay ningún problema.

Concejal Jobe:— Gracias.

- *Se retira de la sesión el concejal Jobe. El número de concejales presentes se modifica a veinte.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra la concejal Garrone.

Concejal Garrone:— Gracias, señor presidente. Solicito se dé lectura a las notas 3161 y 3167. Gracias.

Sr. Secretario: (*leyendo*)

*“Nota 3161
Belén de Escobar, 5 de octubre de 2016*

*Señor Presidente del H.C.D. de Escobar
Jorge A. Cali*

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás integrantes de este H. Cuerpo Legislativo, a fin de poner en conocimiento la conformación de un nuevo bloque llamado “Bloque Peronista Unidos por Escobar”, conformado por los concejales abajo firmantes.

Viviana Gaitan – Juan Manuel Esquivel – Gabriela Garrone – Sebastián Rey – Mario Flamenco”

*“Nota 3167
Señor Presidente del H.C.D. de Escobar
Jorge A. Cali*

De nuestra consideración:

Por la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás integrantes de este H. Cuerpo Legislativo, que debido a la conformación del nuevo bloque llamado “Bloque Peronista Unidos por Escobar” presentado por la nota N° 3161, queremos informarle

que la presidencia de dicho bloque la llevará adelante la concejal Gabriela Garrone y la vicepresidencia la concejal Viviana Gaitan.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

FIRMAN: Gabriela Garrone, Mario Flamenco, Juan Manuel Esquivel, Viviana Gaitan, Sebastián Rey”.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para que se dé lectura por secretaría de las notas 3168, 3169. Y las notas 3149 y 3150 que las lea por secretaría o el presidente del bloque Cambiemos, como quedamos en comisión.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Presidente, al momento de tratar el punto 4) que son las Comunicaciones Oficiales me gustaría que se lean esas notas, no es el momento. Primero tenemos que votar el punto 2) y después el punto 3).

Sr. Secretario: (*leyendo*):

“Nota 3168

Belén de Escobar, 11 de octubre de 2016

Sr. Secretario Legislativo

H.C.D. de Escobar

Dn. Luis Balbi

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes de este H. Concejo Deliberante a los fines de comunicar que los concejales abajo firmantes y desde el día de la fecha integramos un mismo bloque, el que denominamos “Peronismo que hace”.

Sin más, saludamos atentamente.

FIRMAN: Jorge Cali, María Rosa Pereyra, Daniel Bufelli, Adriana Díaz, Oscar Fontán, Patricia Durán, Hugo Cantero”.

“Nota 3169

Belén de Escobar, 11 de octubre de 2016

Sr. Secretario Legislativo

H.C.D. de Escobar

Dn. Luis Balbi

De nuestra mayor consideración:

Los concejales abajo firmantes, integrantes del bloque “Peronismo que hace” nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes de este H. Concejo Deliberante a los fines de comunicar que el concejal Daniel Bufelli ha sido designado como presidente del mismo, en tanto que la concejal María Rosa Pereyra ha sido designada como vicepresidente.

Sin más, saludamos atentamente.

FIRMAN: Jorge Cali, María Rosa Pereyra, Daniel Bufelli, Adriana Díaz, Oscar Fontán, Patricia Durán, Hugo Cantero”.

TRATAMIENTOS **SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para que el expte. 15496: Ordenanza de creación Comisión Municipal de artes marciales y deportes de combate, tome estado parlamentario.

Sr. Presidente:— En consideración el estado parlamentario del expte. 15496/16.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Muchas gracias, señor presidente. Y es para solicitar el estado parlamentario del expte. 15490/16, que es un proyecto de comunicación que en el artículo 1º dice: “*El H. Concejo Deliberante del partido de Escobar vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda, mediante las acciones pertinentes, a la colocación de un semáforo inteligente en la calle Nazarre frente a la entrada del polideportivo de la ciudad de Matheu, en el partido de Escobar*”.

Y por otro lado, solicitar la ampliación del punto 4) Comunicaciones Oficiales y pedir la inclusión de la nota 3165, presentada ante esa presidencia por la concejal Ingrid Espinoza, miembro de este bloque, referente a una nota elevada por vecinos del barrio Villa Saboya de la localidad de Matheu.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Carranza.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra la concejal Garrone.

Concejal Garrone:— Gracias, señor presidente. Es para solicitar una moción de preferencia y solicitar el estado parlamentario y tratamiento sobre tablas de los exptes. 15483/16 y 15484/16, que forman parte del punto 8) de la presente orden del día, y que se adjunten las notas que figuran en el punto 5): al expte. 15483/16 la nota 3154, y la nota 3152 al expte. 15484/16. Gracias.

Sr. Presidente:— En consideración la moción de la concejal Garrone.

- *Aprobada por unanimidad.*

- **Expte. 15483/16:**
RESOLUCION.
DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO FIESTA PATRONAL EN HONOR A SANTA TERESA DE JESUS, PATRONA DE LA PARROQUIA Y DE LA CIUDAD DE GARIN.

Sr. Presidente:— En consideración el expte. 15483/16.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 15484/16:**
RESOLUCION.
DECLARACION INTERES LEGISLATIVO 5ª BICICLETEADA SOLIDARIA RECREATIVA CULTURAL DE GARIN.

Sr. Presidente:— En consideración el expte. 15484/16.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para pedir el estado parlamentario de los exptes. 15492 (Solicitud del Club Social y Deportivo Matheu de eximición de tasas), el 15493 (Solicitud Adventista del Séptimo día de condonación de deuda), 15494 (Mutual de empleados de transporte de condonación de deuda), 15495 (Centro Unión Matheu de condonación de deuda), y dos convenios con Sinergim y de rehabilitación, 15489 y 15485.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, presidente. Es para aclarar que nadie va a estar en contra de determinados expedientes de condonación de deudas, temas que tenemos que tratar en comisión seguramente, pero son expedientes que recién ingresaron: de hecho vienen seguidos los números. El expte. 15492 tiene 496 fojas, de manera tal que si ingresó hoy no lo pudimos mirar todo, entonces no le vamos a dar el estado parlamentario a ninguno de estos seis expedientes.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. En consideración el estado parlamentario.

- *Aprobado por mayoría.*

APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Sr. Presidente:— En consideración el punto 2) Aprobación de versiones taquigráficas de la 12ª Sesión Ordinaria (del 14/9) y de la 13ª Sesión Ordinaria (del 28/9).

- *Aprobadas por unanimidad.*

COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. Presidente:— En consideración el punto 3) Comunicaciones del D.E.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consecuencia, los expedientes de este punto pasan al archivo o a las respectivas comisiones.

NOTAS INGRESADAS

Sr. Presidente:— En consideración el punto 4) Comunicaciones Oficiales.

Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, señor presidente. Para solicitar que se forme expte. con la nota N° 3158, que es una nota del bloque Cambiemos. Es para que se dé lectura a la notas 3149 y 3150 a pedido del concejal Daniel Bufelli, y aprovecho para agradecerle con respecto a la nota 3151 a todos mis compañeros del bloque que me hayan designado presidente y también agradecerle y hacer extensiva la buena recepción de usted, presidente, y de todos los concejales que hemos tenido en la comisión que tratamos el miércoles y que hemos tenido en labor parlamentaria del día de hoy.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. En consideración la moción del concejal Costa.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Secretario: (*leyendo*)

“Nota 3149
Escobar, 30 de septiembre de 2016

*Presidente del H.C.D. de Escobar
Sr. Jorge Cali*

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de informarle que reasumiré mis funciones como concejal titular el día viernes 30 del corriente a las 8 horas.

Asimismo, informo al Cuerpo que al reasumir las funciones en el cargo, presento la renuncia a la dieta de concejal de este H. Concejo Deliberante.

Sin más, saludo a usted respetuosamente.

FIRMA: *Leandro Raúl Costa, Concejal*".

"Nota N° 3150
Belén de Escobar, 30 de septiembre de 2016

Presidente del H.C.D. de Escobar
Sr. Jorge Cali

De mi mayor consideración:

A raíz de la nota N° 3149, solicito a usted tenga a bien concederme el beneficio del art. 2° de la Ley 13217.

Sin más, saludo a usted respetuosamente.

FIRMA: *Leandro Raúl Costa, Concejal*".

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli y posteriormente el concejal Costa.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Realmente pedí que se tomara lectura de la nota presentada por el concejal Costa, porque realmente no terminamos de entender cuál es el rol que ocupa hoy el concejal Costa. A nosotros nos dice la ley 14836, donde marca el funcionamiento, lo que son las incompatibilidades de los concejales y del intendente, en el artículo 7 nos dice claramente: "*Las funciones de intendente y concejal son incompatibles: 1. Con las de gobernador, vicegobernador, ministros y miembros de los Poderes Legislativo o Judicial Nacionales o Provinciales. 2. Con las de funcionario o empleado a sueldo del Poder Ejecutivo nacional o provincial, sea en la Administración central, organismos descentralizados o entes autárquicos, a excepción del ejercicio de la docencia e integrantes de la administración o directorio de sociedades civiles y/o comerciales en las que el estado sea parte*".

Realmente yo creo que, conjuntamente con la nota donde asumía sus funciones tendríamos que tener la renuncia del señor concejal con respecto a la función

que venía cumpliendo en el Ministerio de Desarrollo Social o, en su defecto, que nos aclare si realmente va a cumplir doble función, porque para nosotros dice claramente en el art. 7) donde las funciones de intendente y concejal son incompatibles y creemos que si no está la renuncia del señor concejal en las notas presentadas, no correspondería que esté sentado en la banca.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, presidente. No le voy a explicar de derecho al concejal, le recomiendo leer jurisprudencia además de las leyes. Lo que quiero aclarar es que al principio renuncié a la dieta porque es una obligación y también es una obligación lo segundo. Y gran parte de eso, la mitad de lo que se me va a pagar por lo que dice la ley, a la cual pido que se me otorgue el beneficio, va a ser donado a entidades de bien público del municipio de Escobar.

Dicho eso, si realmente el concejal cree que yo estoy infringiendo una ley o alguno de los del Concejo o algún ciudadano lo cree, que vaya y que lo denuncie y que no hable en un micrófono o que no espere la oportunidad en un micrófono para hacerlo. Yo espero en los próximos días la denuncia del concejal Bufelli respecto a que yo estoy cometiendo algún delito. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Fontán y posteriormente el concejal Bufelli.

Concejal Fontán:— Gracias, señor presidente. En cuanto a lo que manifestó el concejal Costa, acá nadie está hablando de delito, sí estamos hablando de ética, señor presidente. Y por otra parte, me gustaría que lo haga público el concejal, por eso no renuncia a su cargo en desarrollo, cuánto es lo que gana allá, cuál es el sueldo y por eso renuncia a su dieta de concejal. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Desde ya que nosotros vamos a agotar todas las instancias, es más, vamos a pedir un dictamen a la Asesoría General de Gobierno qué es lo que piensa de esta actitud que está tomando el concejal.

Yo creo que las acciones públicas y ser concejal es una decisión personal. La sociedad no obliga a que nosotros estemos sentados acá, o que asumamos la responsabilidad, lo que nos obliga es a que la ejerzamos. No solo el delito es un delito, no estoy hablando de un delito que está violando la ley, lo que digo es que se está estafando al electorado.

Realmente lo que nosotros queremos saber es si la dedicación, el empeño de lo que lleva el trabajo de concejal lo va a poder desarrollar para estar a la altura de que la sociedad de Escobar realmente pueda evaluarlo. Pero también digo esto, lo que nos va a poder permitir si el señor concejal está en doble función es que nos diga por qué hace diez meses que las cooperativas de Argentina Trabaja no cumplen ningún tipo de función en el partido de Escobar.

También podemos discutir con el señor concejal cómo sucedió el aumento de la pobreza, que es lo que nos está brindando el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Los subsidios, que sabemos que se entregan desde el Mrio. de Desarrollo Social de la Nación, cuáles son los elementos que está evaluando el Mrio. de Desarrollo Social de la Nación para otorgar este tipo de subsidios. Entonces, en esta doble función podemos lograr que nos dé el informe, presentarle al señor concejal la requisitoria en lo que hace al tema de la demanda de las ayudas para las entidades.

Ahora, lo que nosotros no estamos hablando, no estamos hablando del cobro, estamos hablando de incompatibilidad, esto es lo que estamos diciendo. En ningún momento me puse a discutir ni puse en duda que el señor concejal iba a querer cobrar la dieta de concejal, y me parece bárbaro que la

done, pero creo que no corresponde que mientras no presente la renuncia, que esté sentado en la banca que representa al pueblo de Escobar.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra la concejal María Rosa Pereyra.

Concejal Pereyra:— Gracias, señor presidente. Yo recién trataba de razonar por lo bajo y pensar ¿un obrero de una fábrica puede anotarse a trabajar en la Volkswagen, en la Ford o en cualquier lado y a su vez cumplir funciones en otra fábrica con el mismo horario? ¿Cuántas horas tiene el día? ¿Cuántas horas de trabajo? Yo hablo no solo de lo que hablaba el compañero sino de ética, no? Cuando nosotros somos elegidos por el pueblo, que es el soberano que nos elige y que nos paga el sueldo, nos paga el sueldo para trabajar a full por Escobar. Yo lo que me pregunto es, y no hablo del tema legal sino de responderles a los ciudadanos que son lo que nos pagan el sueldo de esta banca: ¿el concejal cuántas horas le puede brindar a Escobar? ¿Cuántas horas le va a brindar al otro trabajo? ¿Va a hacer lo mismo que cualquier concejal?

Yo creo que los concejales son elegidos para trabajar —en lo posible— las veinticuatro horas por el pueblo, no solamente las horas que venimos acá. ¿Cómo va a hacer para cumplir las dos funciones? Yo hablo si es ético, si es lo que se merece el pueblo. Si él cree que el pueblo lo eligió para eso, allá el concejal con su conciencia. Yo lo que creo que el pueblo nos eligió y nos paga el sueldo para que legislemos para un Escobar mejor para ellos y de hecho las horas de trabajo y de caminar y de leer expedientes y de estudiar no nos alcanza. No le da a ningún concejal poder trabajar en nación ni acá ni en ningún lado. Creo que es un tema de ética pero si el concejal así lo cree, la conciencia es de él y cada uno elige su camino. El pueblo lo premiará o lo castigará. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Es primero para agradecer a los compañeros de bloque, que todos me hablaron para defenderme. No necesito ningún tipo de defensa, más allá de las incoherencias que he escuchado, porque hay concejales que tienen sus trabajos privados y es lo mismo que tener un trabajo en el Estado.

Pero si de ética se trata, primero estas situaciones se podrían haber planteado cuando uno inicia la labor, como lo hicimos en comisión, o lo podrían haber planteado ahí, pero esperan nomás un micrófono solamente para atacar a alguien que les dijeron que vayan a atacar.

Y como tampoco hay nada para esconder, y como hay situaciones éticas pasadas que me permiten decirlo, yo fui el único candidato a intendente que renunció a su trabajo en el Estado, pedí licencia sin goce de sueldo porque sabía que no podía ser candidato las 24 horas y concejal.

En este caso sí sé que lo voy a poder llevar adelante muy bien. Espero la denuncia –insisto– por incompatibilidades legales, porque eso es lo serio, y espero que los concejales también me juzguen al final del mandato, que es el año que viene. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal María Rosa Pereyra.

Concejal Pereyra:— Señor presidente, parece ser que el concejal preopinante le da más categoría a su candidatura que al cargo que tiene. Yo estoy hablando de la función, no de la candidatura, hablo por lo que llegó: por la decisión del pueblo.

Y quiero aclarar que a mí nadie me dio órdenes ni me da órdenes, yo digo lo que pienso y transmito lo que me transmite el pueblo y no sigo las órdenes de nadie, ni tampoco tengo otra empresa ni otro trabajo. Vivo en la misma casa que viví toda la vida, en calle de tierra y con zanja, y mucho orgullo tengo de eso, señor presidente, porque jamás jugué con la política. Lo que me dio el pueblo es una posibilidad de

transmitir sus inquietudes y pelearlas con derecho en este recinto, y es lo que trato de hacer con honor. Es lo único que les voy a dejar a mis hijos, ese ejemplo. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Fontán.

Concejal Fontán:— Gracias. Con respecto a la actividad privada que puede tener otro concejal, yo la tengo, yo tengo mi comercio pero antes de ser concejal, por supuesto. Lo que me gustaría saber, honestamente, yo lo primero que pregunté aparte de eso, es si alguna vez trabajó Costa. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. En consideración el punto 5) Peticiones o Asuntos Particulares, con excepción de las notas 3152 y 3154, que fueron tratadas sobre tablas.

- *Aprobado por unanimidad.*

PROYECTOS PRESENTADOS

Sr. Presidente:— En consideración el punto 6) Proyectos de Ordenanza.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consecuencia, el expte. de este punto pasa a las comisiones respectivas.

En consideración el punto 7) Proyectos de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consecuencia, el expte. de este punto pasa a las comisiones respectivas.

En el punto 8) Proyectos de Resolución, los mismos fueron tratados sobre tablas.

Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Si es tan amable, tanto usted como los concejales presentes, les voy a solicitar una reconsideración del punto 4) Comunicaciones Oficiales, debido a que omití solicitar que se conforme expediente con la nota 3165.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Carranza.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Ahora sí, concejal, continúe.

Concejal Carranza:— Gracias, señor presidente. Le voy a solicitar que la nota 3165 conforme expediente.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Carranza.

- *Aprobada por unanimidad.*

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Sr. Presidente:— En consideración el punto 9) Expedientes con despacho de comisión.

Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Todos aquellos despachos que estén por unanimidad que sean tratados en conjunto.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Presidente, de acuerdo a lo que hemos charlado y acordado en labor parlamentaria, creo que había una nota presentada respecto a un proyecto de ordenanza que se adjuntó a ese proyecto de ordenanza. Yo quería saber si está adjuntada en este momento o si sigue en la misma.

Sr. Presidente:— No. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Se iba a adjuntar la nota en el caso de que el expte. 15470 no pasara a comisión. Como va a tener un tratamiento en comisión, la comisión respectiva va a ser la que va a trabajar la modificatoria.

Sr. Presidente:— Correcto. Por secretaría se dará lectura a los despachos unánimes solicitados.

Sr. Secretario: (*leyendo*):

15442/16: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. REPARE CALLES ESPAÑA, PRINGLES Y REPUBLICA DEL PARAGUAY DE MAQUINISTA SAVIO.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación con modificaciones.

15448/16: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. LUMINARIAS EN PARADA DE COLECTIVO EN RUTA 9 Y COPERNICO, BARRIO EL TRIANGULO, ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15468/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO ENTRE MUNICIPALIDAD Y AGENCIA DE RECAUDACION DE LA P.B.A. — ARBA.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones previo dictamen legal.

Sr. Presidente:— En consideración los despachos de los expedientes cuyas carátulas fueron leídas por secretaría.

Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Presidente, entendiendo que nuestro despacho en el proyecto 15472 fue la permanencia en comisión pero que lo vamos a cambiar para aprobarlo, solicito también votar el despacho del 15472 con este grupo de expedientes, porque quedaría unánime.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consideración lo leído por secretaría.

- *Se aprueban por unanimidad.*

- **Expte. 15388/16:**
ORDENANZA. ADHESION AL PROYECTO DE LEY 14828 SOBRE "PLAN ESTRATEGICO DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de mayoría.

- *Aprobado por mayoría.*

- **Expte. 15450/16:**
ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA 2756/98 Y OTORGAMIENTO PERMISO

DE USO AL AERoclUB DE UNA PARTE DE LA PARCELA 3052.

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza y por Minoría su permanencia en comisión.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra la concejal Cufre.

Concejal Cufre:— Le cedo la palabra al concejal Costa.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra entonces el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, concejal. Gracias, presidente. Es para solicitar que este expediente se vote de manera nominal.

Sr. Presidente:— Correcto.

- *Dialogan los señores concejales.*

Concejal Cufre:— Solicito que se lea por secretaría el proyecto y el dictamen del asesor legal.

Sr. Presidente:— Perfecto.

Sr. Secretario: (leyendo)

“**Artículo 1º:** Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nro. 2756/98, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1º:** Aféctanse las Fracciones 3052 y 3078 de la Circunscripción XII, Sección Rural, de la localidad de Belén de Escobar para realizar en ellas un emprendimiento dedicado exclusivamente para desarrollar actividades recreativas, de esparcimiento, deportivas, educativas y culturales, entre las que se encuentran las actividades aeronáuticas, automovilísticas, motonáuticas y sus derivaciones y/o similares”.

Artículo 2º: Otórgase por el término de DIEZ (10) años, prorrogable por iguales periodos,

permiso de ocupación y uso al "Aeroclub Escobar", de una superficie de ciento cuarenta mil metros cuadrados (140.000 m²) de la Parcela 3052 de la Sección Rural de la Circunscripción XII, destinados exclusivamente a la práctica de actividades aeronáuticas y sus actividades conexas.

El permiso se confiere de manera onerosa, motivo por el cual la Asociación Aeroclub Escobar deberá abonar un canon mensual de pesos treinta mil (\$ 30.000), más un adicional de pesos quinientos (\$ 500) por cada aeronave hangarada en el predio, importes que se actualizarán en la misma proporción en que lo harán las Tasas Municipales para cada periodo fiscal y según lo previsto en las respectivas ordenanzas.

Artículo 3º: Modifícase el artículo 3º de la Ordenanza Municipal Nro. 2756/98, el que queda redactada de la siguiente manera:

"**Artículo 3º:** Para desarrollar el resto de las actividades detalladas en el artículo 1º, facúltase al Departamento Ejecutivo a otorgar el resto de las superficies a terceros, quedando autorizado para llamar a concursos de proyectos, compulsas de obras y licitaciones para la Adjudicación de la Construcción, Concesión y Explotación del Predio y/o permisos de uso, pudiendo hacerlo por cuenta propia".

Artículo 4º: El Departamento Ejecutivo, a través de sus áreas técnicas en la materia, identificará la superficie aludida en el artículo 2º de la presente Ordenanza, teniendo en cuenta el actual trazado de las pistas de despegue y aterrizaje y demás instalaciones complementarias a la actividad que viene realizando el "Aero-Club Escobar", en atención a la licencia otorgada por las Ordenanzas Municipales Nros. 2984/99 y 4845/10.

Artículo 5º: Todas las mejoras realizadas en las distintas concesiones otorgadas al "Aero-Club Escobar", y las que realice en atención a los artículos 2º y 3º de la presente Ordenanza, quedarán en propiedad de la Municipalidad de Escobar, y pasarán a su dominio, no pudiendo el permisionario reclamar pago o resarcimiento alguno por ellas.

Artículo 6º: Para el caso de que el proyecto, construcción, puesta en funcionamiento y explotación de los predios para la práctica de disciplinas enunciadas en el artículo 1º de la Ordenanza 2756/98, a excepción de la aeronáutica, se efectúen por terceros, el permiso precario se otorgará por un plazo no mayor a veinticinco años (25) años, y si se trata de concesión, por el plazo previsto por el Decreto Ley Nro. 9533/80.

Artículo 7º: Para el caso del supuesto comprendido por el artículo 6º, facúltase al Departamento Ejecutivo a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Particulares observando los Decretos—Ley Provinciales Nros. 6769/58 y 9645/80, Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la presente Ordenanza y demás normas de aplicación.

Artículo 8º: Deróganse los artículos 2º; 4º; 5º; 10º; 11º y 12º de la Ordenanza Municipal Nro. 2984/99.

Artículo 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos".

Concejal Cufre:— Señor presidente, a pedido de varios concejales, vamos a pedir un cuarto intermedio.

Sr. Presidente:— En consideración el cuarto intermedio.

- *Aprobado por mayoría.*
- *La sesión pasa a cuarto intermedio siendo las 16:27.*
- *Se reanuda la sesión a las 16:45 hs.*

Sr. Presidente:— Señores concejales, vamos a reanudar la sesión. Nos encontrábamos leyendo el expte. 15450. ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra? La concejal Cufre...

Concejal Cufre:— En principio, nuestro bloque lo que solicitó fue que se hiciese una demarcación de la parcela 3052, para saber

en ese predio qué parte era la que se le iba a entregar al Aeroclub como parte de este trabajo, y cuál era la diferencia de parcelas restantes, porque estamos hablando de 140.000 m², que quedan desafectados del Aeroclub junto con la otra parcela, que es la 3078.

De eso no obtuvimos respuesta hasta la fecha y solo tenemos respuesta de que se va a hacer el contrato de concesión. Nada más por ahora, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Ponemos en consideración la votación nominal que había propuesto el concejal Costa.

- *Se toma votación nominal y obtiene quince votos afirmativos y cinco negativos.*
- *Detalle de la votación:*

APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CALI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: negativo
 COSTA: negativo
 CUFRE: negativo
 DECLERK: afirmativo
 DÍAZ: afirmativo
 DURAN: afirmativo
 ESPINOZA: afirmativo
 ESQUIVEL: afirmativo
 FONTAN: afirmativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIEROTTI: negativo
 VILA: negativo

- **Expte. 15455/16:**
ORDENANZA.
CONVALIDACION
CONVENIO MARCO Y LOS

**ANEXOS I A VII ENTRE
 MUNICIPALIDAD DE
 ESCOBAR Y AGUA Y
 SANEAMIENTOS
 ARGENTINOS S.A. —AYSA—
 PARA LA EXPANSION DE
 LAS REDES DE AGUA
 POTABLE.**

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal y por Minoría su permanencia en comisión.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de mayoría.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 15465/16:**
ORDENANZA.
**CONDONACION DEUDA DE
 LA SOCIEDAD CIVIL FIESTA
 DE LA FLOR SOBRE TASA
 CAP. I Y XIX**

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría la aprobación del proyecto Ordenanza con modificaciones previa anexión de deuda y dictamen del Asesor Legal.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de mayoría.

- *Denegado.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de minoría.

Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, presidente. Es para aclarar por qué el voto para que permanezca en comisión este expediente.

Nuestra solicitud en la comisión fue que todas las deudas de todas las sociedades civiles del partido de Escobar fueran informadas previamente para poder tener una idea de cuál es el monto que se le adeuda al municipio de parte de estas entidades, y para que todos tengan la misma posibilidad, no importan los montos, sí el monto final.

Lo que no entendemos, más allá de que la apoyamos y de que estoy muy contento de que la Fiesta de la Flor haya tenido una brillante edición este año, más allá de que la apoyamos, no entendemos por qué se le está condonando la deuda solamente a esta sociedad civil, entendiendo que hay un montón de otras sociedades, como lo hemos visto, que han pedido a lo largo de los años y últimamente y antes de que empiece la sesión, minutos antes de que empiece la sesión, que estas deudas se les condonen.

Nos parece muchísimo más prudente dejarlo en comisión, tener esos informes, tratarlo con todas las comisiones y después ver lo que vamos a decidir.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Fontán.

Concejal Fontán:— Gracias, señor presidente. La verdad que a mí me sorprende el concejal Costa en esta decisión que han tomado de no acompañar la condonación de la deuda de esta entidad de la Fiesta de la Flor. En el plenario conversamos sobre este tema y se habló sobre la deuda y también se dijo el monto total de la deuda, así que son conscientes de cuál es la deuda. Ahora, si el concejal no lo recuerda, ese es otro problema.

Por otra parte, más allá de que sea más, menos el total de la deuda y no tenga el conocimiento que él dice, que sí lo tiene, a mí me parece que esta entidad merece que nosotros desde este Concejo Deliberante, y no solamente el bloque que representamos sino todo el Cuerpo Legislativo acompañe esta condonación, por la representación como dije antes que tiene este evento. Hace

cincuenta y tres años que se realiza esta Fiesta y no solamente el beneficio que le significó socialmente a Escobar sino económicamente también a sus comerciantes durante 53 años.

Sabemos, como bien lo dijo el intendente Ariel Sujarchuk, hace un par de años a la fecha no estaba pasando lo mismo con la Fiesta de la Flor y se retomó la posibilidad de que esto se convirtiese en lo que alguna vez fue o tantos años fue la Fiesta de la Flor y que nos representa no solamente acá en el distrito sino en todo el país y fuera del país también, porque hay gente que esto lo conoce. Entonces parece que este Cuerpo tendría que acompañar esto, sin andar midiendo o considerando absolutamente nada, solamente por lo que significa para Escobar, por lo que ha representado durante todos estos años. Más aún, es una de las entidades más viejas del distrito, está en tercer lugar en el registro de entidades. Entonces yo no sé cómo puede hoy estar manifestando el concejal o aquellos concejales que pertenecen a su bloque la negativa de poder acompañar esta condonación. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Bufelli...

Concejal Bufelli:— Le cedo la palabra.

Sr. Presidente:— Le cede la palabra el concejal Bufelli a la concejal Garrone.

Concejal Garrone:— Gracias, señor presidente. No iba a tomar la palabra, pero como el concejal Fontán hizo mención a los concejales, yo no soy parte del bloque de Cambiemos pero sí soy parte del bloque Unidos por Escobar, y él hace mención a los que dejamos esto en comisión.

Nosotros no estamos de acuerdo con condonarle la deuda a la Fiesta de la Flor por 400.000 \$, no porque no consideremos la importancia que tiene la Fiesta de la Flor para el partido de Escobar, sino porque hay un montón de instituciones, hay un montón de sociedades civiles que tienen deuda, que

la están pasando mal, no vayamos a los impuestos, vayamos a lo más sencillo: que no tienen asistencia en la alimentación para los merenderos o para lo que necesiten o para mantenerlas en pie. Entonces, condonarle 400.000 \$ a una sociedad civil en una deuda que ya tiene sentencia firme, no estábamos de acuerdo con esto.

Coincidió en que este año la Fiesta de la Flor fue una de las mejores, fue brillante, pero también tenía un costo de 130 \$ la entrada, con 90 \$ de estacionamiento, donde se vendían las entradas a través de Topshow o a través de la boletería de la Fiesta de la Flor.

Entonces me parece que condonar una deuda de 400.000 \$ nos pareció mucha plata, cuando hay otras instituciones con mucha necesidad. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Fontán y después el concejal Carranza.

Concejal Fontán:— Gracias. Un poco vuelvo a lo de un principio. Éramos conscientes de la deuda, porque la concejal Garrone claramente lo expresó y estuvo en el mismo plenario del que formó parte el concejal Costa, así que éramos conscientes de la deuda en primer lugar.

Pero por otra parte aquellas entidades que también necesiten o tengan la necesidad así como lo está planteando, al bloque de Cambiemos no le parece correcto que estas entidades que quisimos que tomen estado parlamentario, también se trata de condonarles las deudas que puedan tener. Así que ese no es el problema, me parece que no es lo que nosotros estamos tratando de conversar en este momento.

Aquí lo que se está es viendo, y por otro lado me tomé el trabajo con mis compañeros, de bajar —para Cambiemos, sobre todo— la gobernadora de la provincia de Buenos Aires planteando justamente el tema de la fiesta de Escobar y diciendo lo que representa para Escobar, lo importante que es, y nosotros como concejales que vivimos en este distrito hoy estamos

tratando de poner un obstáculo para no condonar esta deuda, porque no pasa por otro lado. No seamos hipócritas.

Después, más aún al concejal Costa lo escuché decir cuando volvía, que pretendía venir a trabajar por Escobar, pero aparte de eso, a ayudarlo al intendente. Me parece que arrancó al revés el concejal, así que a nosotros realmente nos parece una barbaridad que no se condone esta deuda, que no se tenga en cuenta la importancia, y por otro lado, motivar, incentivar para que esta Fiesta de la Flor se convierta en lo que tantos años fue en su momento. Nada más.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Carranza y posteriormente la concejal María Rosa Pereyra.

Concejal Carranza:— Sí, señor presidente. Para dejar claro que la decisión política que tenemos los concejales que integramos el bloque massista del Frente Renovador es ayudar a todos y cada uno de los cientos de instituciones de bien público que tiene el distrito de Escobar y, en particular, en este caso, ayudar a través de nuestro voto a solucionar el grave problema económico y financiero por el que atraviesa la Fiesta Nacional de la Flor, acompañando la condonación de las deudas de tasas municipales, que los han llevado a tener este importante endeudamiento con los vecinos de Escobar, pero para nosotros —le reiteramos— no es un único caso, sino que va a ser una de las tantas entidades que deben ser beneficiadas con la ayuda de los vecinos de Escobar, en definitiva, porque acá no es que un intendente, un funcionario o un concejal le está ayudando a la Fiesta de la Flor en este caso, sino que todos los habitantes del partido de Escobar que aportan mensualmente con el pago de las tasas municipales y que, en definitiva, son los poseedores del erario público del municipio, son los que están ayudando a la Fiesta de la Flor.

Solamente lo que nosotros queremos dejar marcado es la decisión política de

ayudar a todas las entidades de bien público del distrito.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal María Rosa Pereyra.

Concejal Pereyra:— Gracias, señor presidente. En primer lugar voy a pedir el voto nominal, para ver y que sea público quién está de acuerdo en ayudar a esta institución tan importante de Escobar y quién no, y que cada uno a cargo de la sociedad haga después su descargo y que esto de alguna manera sea público.

Yo veo con dolor, hace muchísimos años, yo recuerdo cuando era comerciante aquí nomás a pocas cuadras, y era el día de la Fiesta de la Flor. Antes de pasar las carrozas eran cientos de micros que venían a Escobar. Los comerciantes de Escobar era el día que decíamos “llega la Fiesta de la Flor y nos salvamos”. ¿Por qué? Todo el mundo estaba pendiente de la Fiesta de la Flor.

Los tiempos fueron cambiando, por decisiones políticas de algunos, que siempre se mezcló en medio... [*murmullos en el recinto*] ... y por favor, señor presidente, pido que se callen así puedo hablar tranquila.

Los tiempos cambiaron y las decisiones políticas llevaron a esta institución a ponerla en una situación bastante difícil. Hoy tiene una deuda, no es tanto 400.000 \$, y de cuestionar ayudarla. ¿Qué se puede cuestionar, si toda la Argentina ha conocido Escobar no por Belén de Escobar sino por la Fiesta de la Flor? ¿Cómo no ayudar a esta institución que nos ha dado tanta felicidad a todos los escobarenses? Que si fuimos conocidos afuera y fuera del país fue por la Fiesta de la Flor.

Se la ha castigado muchos años políticamente y llegó a lo que llegó, casi a quebrar. Hoy tuvimos la suerte de que la fiesta se levante y que sea el orgullo otra vez de Escobar, con las carrozas de las unidades de gestión, todo el pueblo caminando atrás. Quizás alguno se moleste porque el pueblo se ponga de pie y diga “la queremos a esta

fiesta”. Yo como concejal de Escobar quiero ayudarla y espero que siga muchos años más, que quizás yo no la vea pero que la vean mis hijos y mis nietos, porque la Fiesta de la Flor es una institución que es el orgullo de Escobar y por supuesto que estoy de acuerdo en ayudar a otras instituciones, pero no es lo mismo un comedor o un merendero que la Fiesta de la Flor. El comedor y el merendero no es algo de orgullo, es algo que no tendríamos ni que nombrarlo, porque todos los chicos tendrían que comer en sus casas, cada chico tendría que ser dignificado y comer con su padre y con su madre. Lamentablemente, por errores de políticos, terminan comiendo en un comedor o en un merendero, entonces pido que no se compare. Es incomparable; la institución de la Fiesta de la Flor es la única institución de Escobar que ha llegado al reconocimiento no solamente de todo el país sino fuera del país, por lo tanto, le voy a adelantar mi voto afirmativo y con orgullo voy por la condonación de la deuda y de todas las instituciones que lo necesiten.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra... el concejal Bufelli le cede la palabra? La Concejal Garrone.

Concejal Garrone:— Gracias, señor presidente, y gracias, concejal, por ser tan caballero. A ver por dónde empiezo después de escuchar tanto.

Primero, nosotros no estamos negándonos a condonar la deuda de la Fiesta Nacional de la Flor. Lo que sí estamos diciendo es que tratemos de unir a todas las instituciones que tienen deuda y así poder condonarlas a todas, como debe ser.

Ahora, no puedo hacer oídos sordos a lo que dijo la concejal María Rosa Pereyra, donde dice que no es un orgullo un merendero y que sí es orgullo una fiesta de la flor. Yo a la Fiesta de la Flor voy a ver plantas y a los merenderos voy a ver nenes comer o tomar la leche, o sea que yo no le encuentro cuál es la diferencia.

Y ella que siempre defiende tanto el peronismo y tanto levanta la patria de los

humildes, la verdad que ese comentario de “a mí los merenderos no me dan orgullo y sí me da orgullo la Fiesta Nacional de la Flor” deja en evidencia a ver cuánto peronista es la concejal María Rosa Pereyra. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli... la concejal María Rosa Pereyra.

Concejal Pereyra:— Me hace acordar a otros tiempos, cuando me decían Pimpinela y el micrófono iba y venía.

Creo que la concejal preopinante no me puede cuestionar del peronismo porque jamás saqué las patas del peronismo, porque nací peronista y voy a morir peronista, y me van a sacar con un cajón siendo peronista, concejal.

Pero fuera de eso, lo que yo dije, que no me da orgullo, ¿cómo puedo sentir orgullo del hambre de un chico en un país rico que se está muriendo de hambre por políticos que no saben manejar un país? ¿Cómo puedo tener orgullo de que hay chicos que tienen que salir de la casa, dejar a la madre y al padre e ir a un merendero a comer? ¿Es orgulloso que tome en un merendero o que coma en un comedor? No, el orgullo es que coma en la familia, que la familia tenga trabajo, que los padres los puedan mantener y educar y no dejar tirados en un lugar. Y voy a aclarar “tirados” también, porque van a decir “¿tirados?”.

El entorno es el entorno familiar, no un comedor o un merendero. Quizás quien caminó mucho la tierra y quien vive en la tierra sabe lo que es la humildad, lo que es la necesidad de ir a comer a un comedor.

¿Tienen idea de cuánto dolor siente una madre de tener que mandar a su hijo a comer? ¿Cuánto dolor siente un padre de tener que mandar a pedir un vaso de leche? No tienen idea, entonces no confundan las palabras.

No me enorgullece que haya comedores. Mi orgullo sería tener un país con políticos que conduzcan y que piensen un poco en el pueblo, que no se la lleven

tanto y que el pueblo tenga lo que tiene que tener: dignidad y trabajo. Nada más.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra, ahora sí, el concejal Bufelli y no le va a ceder la palabra a nadie.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Realmente cuando nos convoca el compañero intendente a plantearnos la nueva instancia de la Fiesta de la Flor, realmente para mí en el caso particular, fue un acto brillante porque nosotros que vivimos en Garín, una de las cosas que por ahí veíamos de la Fiesta de la Flor es que no nos sentíamos parte, que si bien es cierto todos éramos del partido de Escobar, pero la fiesta era de Belén.

Y este problema que vivimos los de la periferia con el centro, no creo que proponer la instancia de empezar a construir una nueva Fiesta de la Flor a partir de un simbolismo que represente a cada una de nuestras localidades, creo que ahí es donde empieza el verdadero éxito de la Fiesta de la Flor.

Lo que vimos en el desfile, lo que vimos dentro del predio de la Fiesta de la Flor fue el resultado de un trabajo donde las localidades trabajaron intensamente en lo que nosotros dimos por llamar la pre Fiesta de la Flor, y así conocimos en Maquinista Savio un conjuntoailable, chamamecero; tuvo que suspender a las siete y media de la tarde porque eran tantos los conjuntos que querían participar de ese evento que nos llamaba la atención. Las escuelas de danza, que realmente le daban el brillo; vimos en Matheu una pre fiesta, donde vimos danza, vimos bailarines de tango, una comunidad que realmente sentía a la Fiesta de la Flor como tal.

Ahora, qué paradoja esta, que este dirigente que le dicen que no es de Escobar entendió que la verdadera fiesta que nos tiene que contener a todos es la Fiesta de la Flor. Este dirigente que supuestamente llegó ayer, cómo se podía dar cuenta del valor que nosotros teníamos oculto en la Fiesta de la Flor, porque nos sentíamos identificados.

Y este fue el éxito. El éxito fue cómo se encendieron las localidades y el éxito va a ser a partir de febrero o marzo del año que viene, que ya se va a estar trabajando en la pre Fiesta de la Flor, para realmente encender en los próximos nueve meses lo que es la futura fiesta del año 2017, que ya descontamos que va a ser un éxito.

Pero cuando hablamos de condonación de deuda estamos hablando de plata, y a veces es bueno que cuando hablamos de plata lo hagamos visible. Sabe cuántas cuadras de entoscado a la cal con cordón cuneta y cruce de calle significan 500.000 \$? No sé si llegan a veinte. Claro que nos hacen falta, 25.000 \$ cada cien metros, señor presidente. Claro que nos hacen falta, pero la verdad que lo que ha crecido el comercio de Escobar, como nuevamente la sociedad del partido de Escobar se identificó, se apropió de esta fiesta no lo podemos medir en pesos.

Son los grandes aciertos que permite la política y que el compañero intendente, un recién llegado, pudo ver lo que muchos no se dieron cuenta del significado, porque acá lo que tenemos que decir, señor presidente, es que esto es una decisión política. No demos vuelta en este tema; nosotros queremos presentarnos ante la sociedad del partido de Escobar, que esta ordenanza que mandó el compañero intendente para eximir a la Fiesta de la Flor es una continuación de todo lo que hemos hecho en estos noventa días, para que realmente la fiesta salga como salió. Esto es la política.

Aquellos que no la interpretan como tal, que sigan mirando las próximas excepciones. Ahí presentamos cuatro o cinco más, que las vamos a analizar de verdad, a ver qué rol cumplen. Algunas le pediremos al funcionario del Ministerio de Desarrollo Social que nos dé un subsidio, ya que lo tenemos acá, entonces vamos dando eximición y pedimos subsidio, digamos esto también, es una ventaja que tenemos.

Pero nuestro bloque va a votar en forma favorable y nos alegramos de que el compañero intendente haya tenido la visión

de poner de pie a la Fiesta de la Flor y condonar esta deuda. Muchas gracias.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Vila.

Concejal Vila:— Gracias, señor presidente. No quiero dejar pasar un comentario que pasó desapercibido en la alocución con exabruptos como nos tiene acostumbrados el concejal Fontán, que dijo que nosotros debemos votar este expediente sin medir y considerar nada. Qué curioso! Justamente ese es nuestro trabajo. El trabajo del concejal es medir, estudiar, evaluar y leer cada uno de los expedientes. Creo que no podemos dejar pasar desapercibido este tipo de comentarios.

Por otro lado, tampoco comprendo el cuestionamiento a que con no votar este expediente no se está ayudando al intendente. Estamos tratando un expediente de la Fiesta de la Flor, no un expediente del intendente. Me pareció confusa la situación, nada más.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Fontán, por reglamento interno.

Concejal Fontán:— Primero que yo no me referí como dijo el concejal Vila para nada. Concretamente me referí a la entidad y a la Fiesta de la Flor, a la condonación. Lo que sí dije, después de lo que expresó la concejal Garrone, que no hay ningún problema por supuesto de condonar deudas, de que trabajemos sobre el tema de condonar las deudas a aquellas entidades que lo necesitan, pero que no podemos —y en esto me parece que es lo que quiso expresar la concejal María Rosa Pereyra— no podemos hacer comparaciones.

Por otra parte estamos tratando este tema concretamente, el de la condonación de la Fiesta de la Flor de esta entidad. Entonces cuando la concejal Garrone expresa que hay otras entidades, perfecto, hay otras entidades, trabajemos sobre la posibilidad también de condonar las deudas, como ya

hemos presentado y planteamos las otras entidades para que tomen estado parlamentario. Fue Cambiemos el que se niega a que tomen estado parlamentario. Entonces tratemos todos aquellos temas de las entidades que lo necesitan, pero no dejemos de condonar la deuda de esta entidad. No mezclemos las cosas, no queramos expresar la decisión política que están tomando poniendo excusas. No, digamos las cosas como son.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Costa y posteriormente la concejal Durán.

Concejal Costa:— Gracias, presidente. Ahí fui a preguntar si se podía leer la versión taquigráfica —creo que no se puede; lo trataremos en la próxima sesión—, porque es evidente que, o he perdido la gimnasia o no me sé explicar. Entonces quiero retomar lo que dije.

Lo que nosotros habíamos pedido no es la totalidad de la deuda de la Fiesta de la Flor, sino la cantidad de sociedades civiles que tienen deuda y que nosotros podríamos estar ayudando de esta manera, de la misma manera en que se va a ayudar a la Fiesta de la Flor, porque evidentemente se va a votar afirmativamente esto.

A nosotros nos preocupa que se vote afirmativamente solamente este expediente; lo que nosotros queríamos incluir es a todas las sociedades, y lo digo claramente y por ahí lo explicó mejor el concejal Carranza.

Es una alegría tener para las próximas sesiones —imagino que lo dijo el concejal en nombre de todo el bloque— tener para las próximas sesiones donde se traten condonaciones de deudas de sociedades civiles, las palabras del concejal y del Frente Renovador de que van a votar afirmativamente todas las deudas de todas las sociedades civiles del partido de Escobar que nosotros vamos a traer y que, como bien dijo el concejal Bufelli, trajeron hace un rato antes de que empiece la sesión de una mutual y de algunas más que no pudimos

leer, por eso no les dimos estado parlamentario.

Entonces es una alegría que esto suceda. Nosotros queremos que suceda con todas las sociedades civiles. Y solamente una cuestión que no es para dejar pasar tampoco. Deseo profundamente que se hagan muchas calles de asfalto, de hormigón, y si es necesario, de tosca y con cordón cuneta, y me encantaría ver en la rendición de cuentas que cada cuadra vale lo que se dijo en este recinto. Muchas gracias.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Durán.

Concejal Durán:— Gracias, señor presidente. Ante todo, más que nada para decirle que mi voto va a ser afirmativo, y se habló mucho y algo que tengo que rescatar y que me siento orgullosa por haber firmado la nota 3058 y la 3059, donde me siento muy representada con nuestro presidente de bloque Daniel Bufelli y nuestra vicepresidenta María Rosa Pereyra.

Por eso quiero hacer público esto y también como peronista me enorgullece acompañar esto que es la Fiesta Nacional de la Flor y la condonación de la deuda de una fiesta tan importante que nos reconoce no solo como partido de Escobar sino internacionalmente y que es muy importante.

Por eso, señor presidente, sin más que decir, era comentarle esto y decirle que mi voto va a ser afirmativo, obviamente.

Sr. Presidente:— Muchas gracias, concejal. Por secretaría se tomará votación nominal por el despacho de minoría.

- *Dialogan los señores concejales.*
- *Por secretaría se toma votación nominalmente y obtiene doce votos afirmativos y ocho negativos.*
- *Detalle de la votación:*

APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CALI: afirmativo

CANTERO: afirmativo
CARRANZA: afirmativo
COLLEY: negativo
COSTA: negativo
CUFRÉ: negativo
DECLERK: afirmativo
DÍAZ: afirmativo
DURAN: afirmativo
ESPINOZA: afirmativo
ESQUIVEL: negativo
FONTAN: afirmativo
GAITAN: negativo
GARRONE: negativo
PEREYRA: afirmativo
PÉREZ: afirmativo
PIEROTTI: negativo
VILA: negativo

Sr. Presidente:— Aprobado por mayoría el despacho de minoría.

- **Expte. 15466/16:**
ORDENANZA.
ESTABLECIMIENTO DE
"TRATO DIGNO" AL
CONSUMIDOR O AL
USUARIO
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.*

Sr. Presidente:— Pide la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para retirar nuestro voto de la mayoría; vamos a acompañar el voto de la minoría.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Gracias, señor presidente. Nosotros en el plenario de comisiones habíamos despachado este expediente para que permanezca en comisión. Tuvimos la oportunidad de analizarlo dentro de nuestro bloque con mayor detenimiento, como así también tomamos nota del dictamen del asesor legal, que se despachó en forma favorable a la aprobación del expediente, así que este bloque va a acompañar la aprobación del proyecto con el dictamen del asesor legal.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. En consideración el despacho de minoría.

- *Aprobado por unanimidad.*

CIERRE DE LA **SESIÓN**

Sr. Presidente:— No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17:25 horas, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha.

*FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de
Informática y Taquigrafía)
Jorge A. Cali (Presidente) –
Luis Balbi (Secretario Legislativo)*